



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	286119	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		16-4-85	

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. A63 B21/14

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"APARATO PARA REHABILITACION"

71 SOLICITANTE (S)
DON PERE BURES I VIDAL.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
SAN JOAN VILATORRADA (Barcelona).- C/ Cirerer, núm. 3.

72 INVENTOR (ES)
EL MISMO SOLICITANTE.

73 TITULAR (ES)
EL MISMO SOLICITANTE.

74 REPRESENTANTE
DON JOSE PONS TORRES.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un aparato de rehabilitación, de gran eficacia para tratamientos y recuperación de determinadas dolencias, tales como lumbago, ciática, hernia discal, etc, y en general para todos aquellos casos en que está indicada la tracción.

Los aparatos tradicionales utilizados en el tratamiento y recuperación de las dolencias del tipo indicado, presentan una serie de inconvenientes, tales como la regulación de la tensión a aplicar, magnitud de dicha tensión, dificultad para mantener la tensión inicialmente aplicada, etc.

El objeto de la presente invención es conseguir un aparato que elimine los inconvenientes antes apuntados, que asegura la aplicación de la tensión necesaria, así como el mantenimiento de la misma.

Otra ventaja del aparato de la invención es que puede ser utilizado para todo tipo de personas, cualquiera que sea su altura ó peso, recibiendo éstas el tratamiento justo y adecuado.

En el aparato de la invención la magnitud de la tensión que recibe el paciente, así como su regulación, es proporcional a las características del mismo. Esto se consigue al utilizar el propio cuerpo del paciente para contrarrestar la tensión a aplicar en la parte lesionada de la zona lumbar.

El aparato de la invención puede emplearse tanto para tratamientos de recuperación como para personas que, debido a la gravedad de la lesión, deban permanecer en cama.

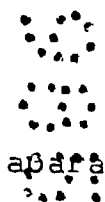
De acuerdo con la invención, el aparato está constituido por un caballete en cuyo tramo intermedio ó puente vá dispuesto centralmente un rodillo superior de giro libre y un soporte inferior.

El rodillo vá montado horizontalmente entre dos soportes laterales que son solidarios del tramo intermedio ó puente del caballete.

5 Por su parte, el soporte inferior es fijo y queda rematado inferiormente en una guía a través de la cual se introduce una cuerda resistente que se pasa sobre el rodillo, en la cual apoya. Esta cuerda dispone en sus extremos de medios para la sujeción y/o apoyo del paciente.

10 La constitución del aparato de la invención se expone con mayor claridad seguidamente, con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra una posible forma de ejecución dada a título de ejemplo no limitativo.

En los dibujos:



15 La figura 1 es una vista en perspectiva del aparato de la invención.

La figura 2 es una vista en perspectiva de la guía para la cuerda de sustentación del paciente.

La figura 3 representa, en perspectiva, la forma ó sistema de utilización del aparato de la invención.

20 Como puede verse en las figuras 1 y 2, el aparato está constituido por un caballete dispuesto por dos piés laterales, referenciados en general con el número 1, y un puente ó tramo intermedio 2. Los piés laterales 1 están constituidos por sendas estructuras planas triangulares paralelas en las cuales el tramo inferior 3, que define la base, sirve como elemento de apoyo. El puente ó tramo intermedio 2 apoya y vá unido al vértice de las estructuras planas opuesto al tramo de apoyo 3. El puente ó tramo intermedio 2 es de trazado ligeramente curvoconvexo.

30 Sobre este tramo intermedio ó puente 2 vá montado

superiormente un rodillo de giro libre 4 mediante soportes laterales 5 solidarios al tramo 2. Inferiormente el citado tramo intermedio 2 lleva fijado un soporte 6 en forma de V que es portador en su vértice de una guía 7.

5 El soporte 6 vá fijado por el extremo de sus ramas al tramo intermedio 2. Los soportes 5 del rodillo 4 pueden ser montados sobre el tramo intermedio 2 mediante vástagos roscados 8 ó por cualquier otro sistema.

10 Tal y como se aprecia en la figura 2, la guía 7 está constituida por dos piezas, iguales, referenciadas con el número 9 que presentan un perfil en L, con las ramas menores 10 coplanarias, mientras que las ramas mayores 11 discurren verticalmente, paralelas y próximas entre sí. Las piezas 9 quedan fijadas al soporte 6 a través de sus ramas menores 10.

15 Las ramas mayores 11, como se ha indicado, quedan situadas próximas entre sí para definir una abertura a través de la cual pasa una cuerda 12, dotada en sus extremos de medios 13 para la sujeción del paciente.

20 El borde inferior libre de las ramas 11 puede disponer de una escotadura longitudinal 14 para recibir un tope 15 solidario de la cuerda 12.

25 En la figura 3 se representa la forma de utilización del aparato de la invención. La cuerda 12 se hace pasar sobre el rodillo de giro libre 4 y a través de la guía 7, de modo que el tope 15 de la cuerda quede situado en las escotaduras 14 de las piezas 9 de la guía para su retención. El extremo opuesto de la cuerda se pasa a través de las piernas y se sujeta a una faja 16 que previamente se habrá puesto el paciente. De este modo el paciente se cuelga por la parte de las caderas, recibiendo
30 una tensión que es proporcional al peso de su cuerpo. Cuando se

quiera suspender el tratamiento será suficiente tirar del asidero 13 para sacar el tope 15 de la cuerda de las escotaduras 14 de las guías, quedando así la cuerda en libertad de deslizar sobre el rodillo 4, para permitir el descenso del cuerpo del paciente.

5

El aparato de la invención puede construirse en diversas medidas, pudiendo incluso ir los piés laterales 1 y el puente intermedio 2 articulados entre sí para obtener un conjunto plegable.

10

El tope 15 de la cuerda puede situarse en diferentes puntos, dependiendo de las características del paciente.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

15

20

REIVINDICACIONES

1.- Aparato para rehabilitación, caracterizado porque comprende un caballete en cuyo tramo intermedio ó puente vá dispuesto centralmente un rodillo superior de giro libre y un soporte inferior; cuyo rodillo vá montado horizontalmente entre dos soportes laterales solidarios del tramo intermedio ó puente citado; y cuyo soporte inferior es fijo y queda rematado inferiormente en una guía, a través de la cual se introduce una cuerda resistente que se pasa sobre el rodillo, en el cual apoyando disponiendo la citada cuerda en sus extremos de medios para la sujeción y/o apoyo del paciente.

2.- Aparato según la reivindicación 1, caracterizado porque el caballete está constituido por dos estructuras planas paralelas, de contorno triangular, mientras que el tramo intermedio ó puente está constituido por una barra ligeramente arqueada, unida por su extremos al vértice superior de las dos estructuras.

3.- Aparato según la reivindicación 1, caracterizado porque el soporte inferior citado adopta forma de V, unido por el extremo libre de sus dos ramas al tramo intermedio del caballete, y lleva fijado exteriormente en su vértice la guía citada.

4.- Aparato según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizado porque la guía citada está constituida por dos piezas de perfil en L, con las ramas menores coplanarias, dirigidas en sentido opuesto y con las ramas mayores paralelas y próximas entre si; cuyas piezas ván unidas por sus ramas mayores al vértice del soporte; discurriendo ambas piezas perpendicularmente al referido soporte y sobresaliendo lateralmente del mismo en una porción para el paso de la cuerda entre dichas piezas.

5.- Aparato según la reivindicación 4, caracterizado porque el borde inferior libre de la rama mayor de las dos piezas que definen la guía, presentan sendas escotaduras coincidentes para recibir un tope solidarizado a la cuerda.

5 6.- Aparato para rehabilitación; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 6 hojas escritas a máquina por una sola cara.

10

Madrid, 17 de abril de 1.985.

~~JOSE FONS TORRES~~
~~P.R.~~

PERE BURES I VIDAL

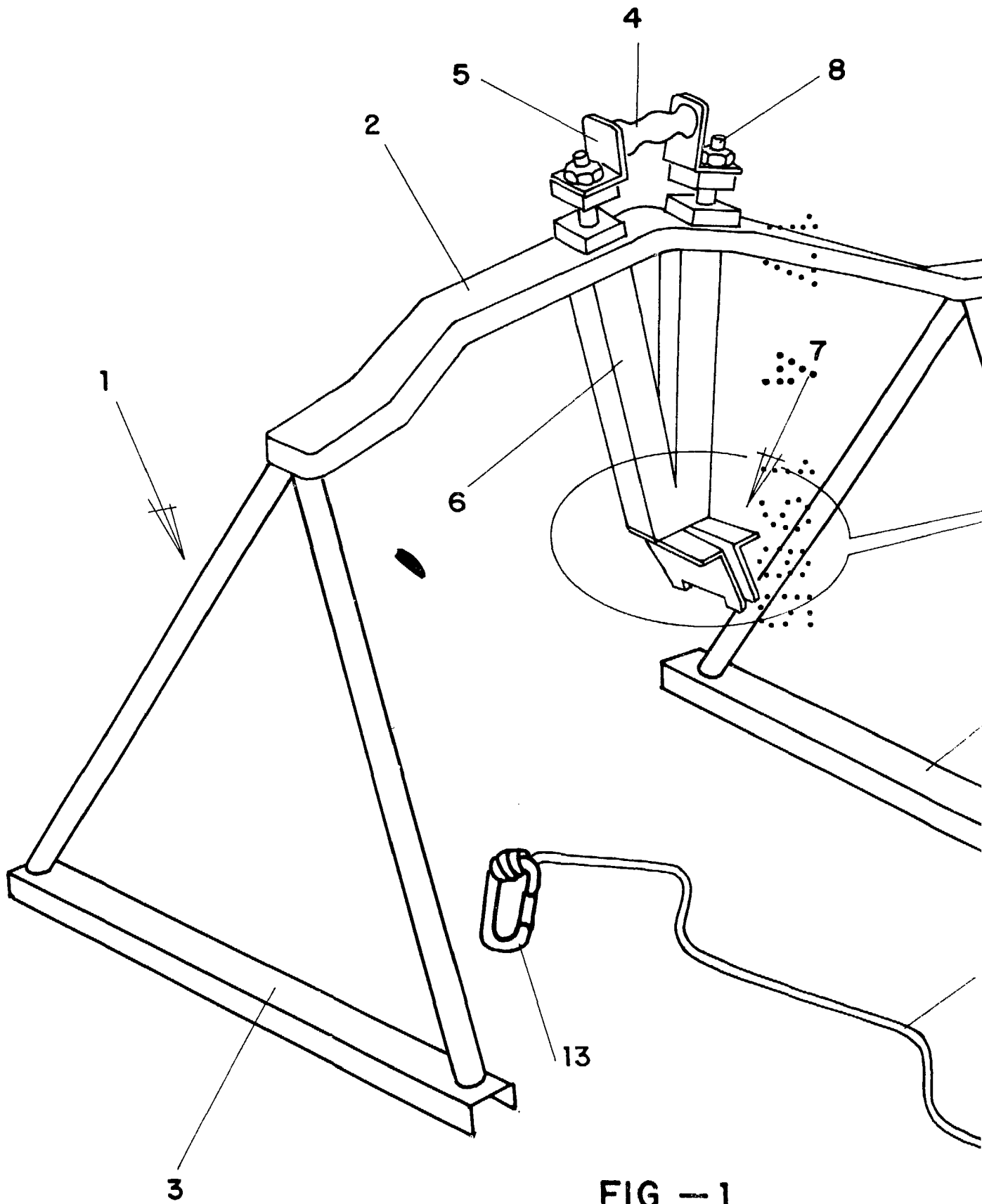


FIG. - 1

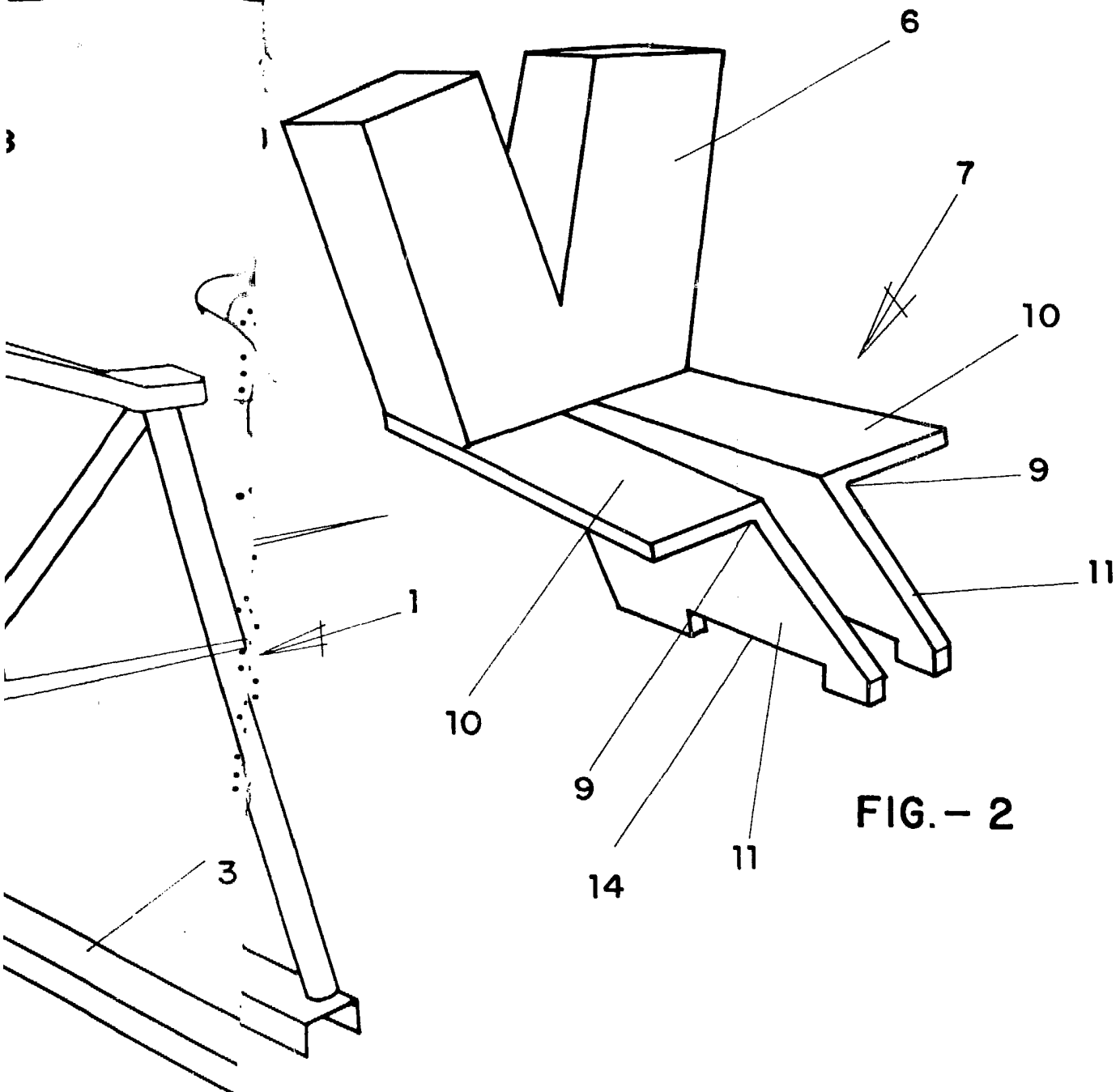
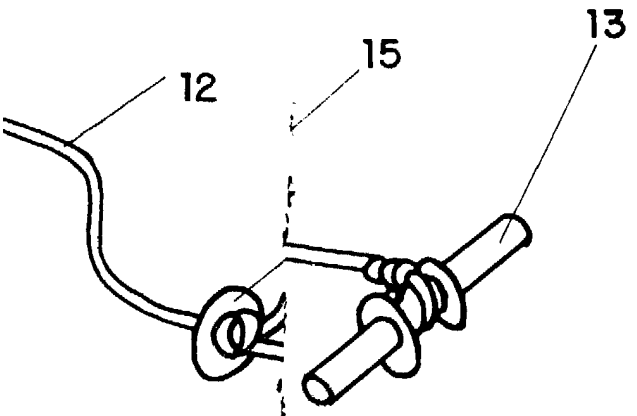


FIG. - 2



ESCALA VARIABLE

17 APR 1965
JOSE FONS TORRES
1965

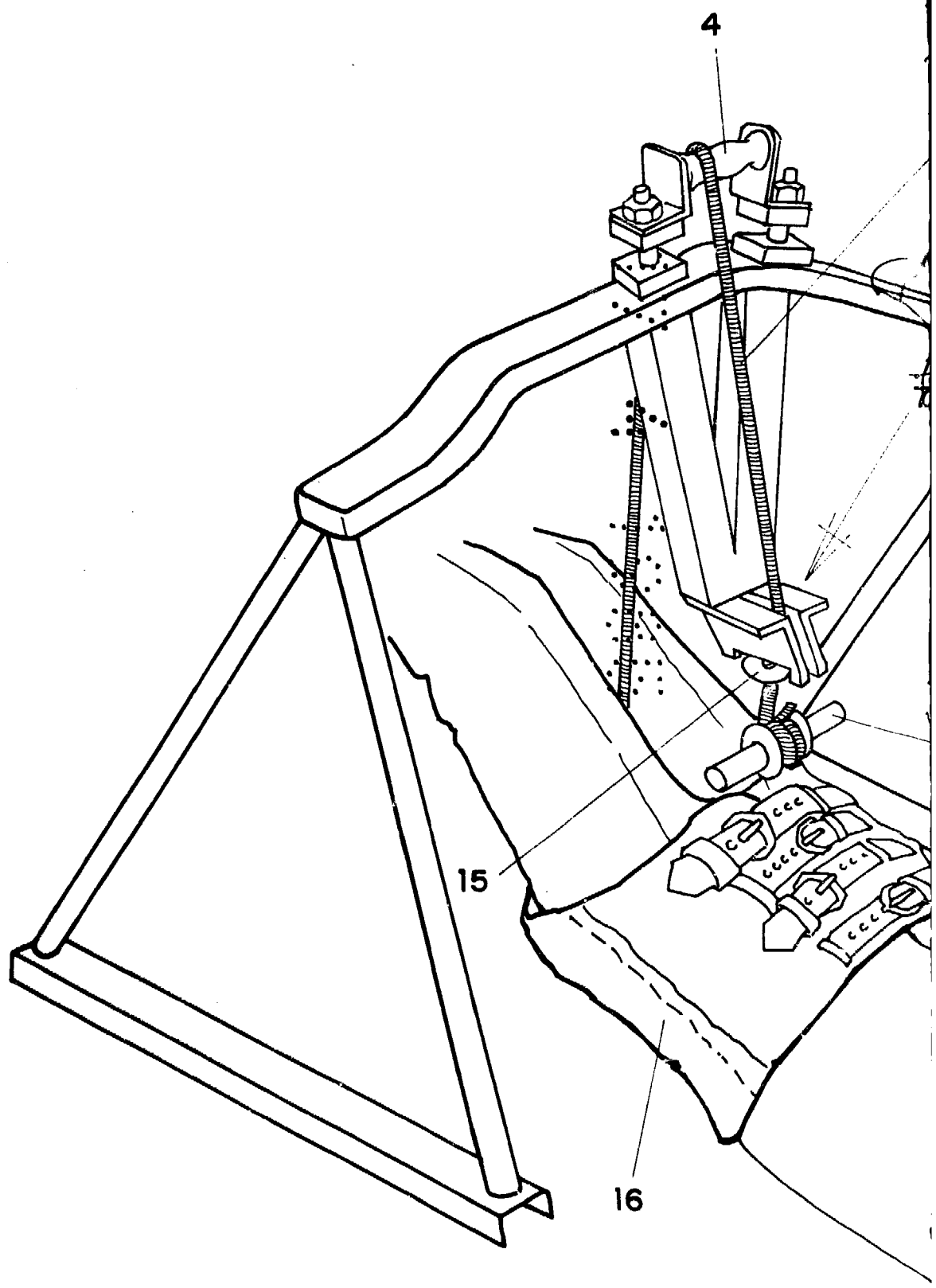
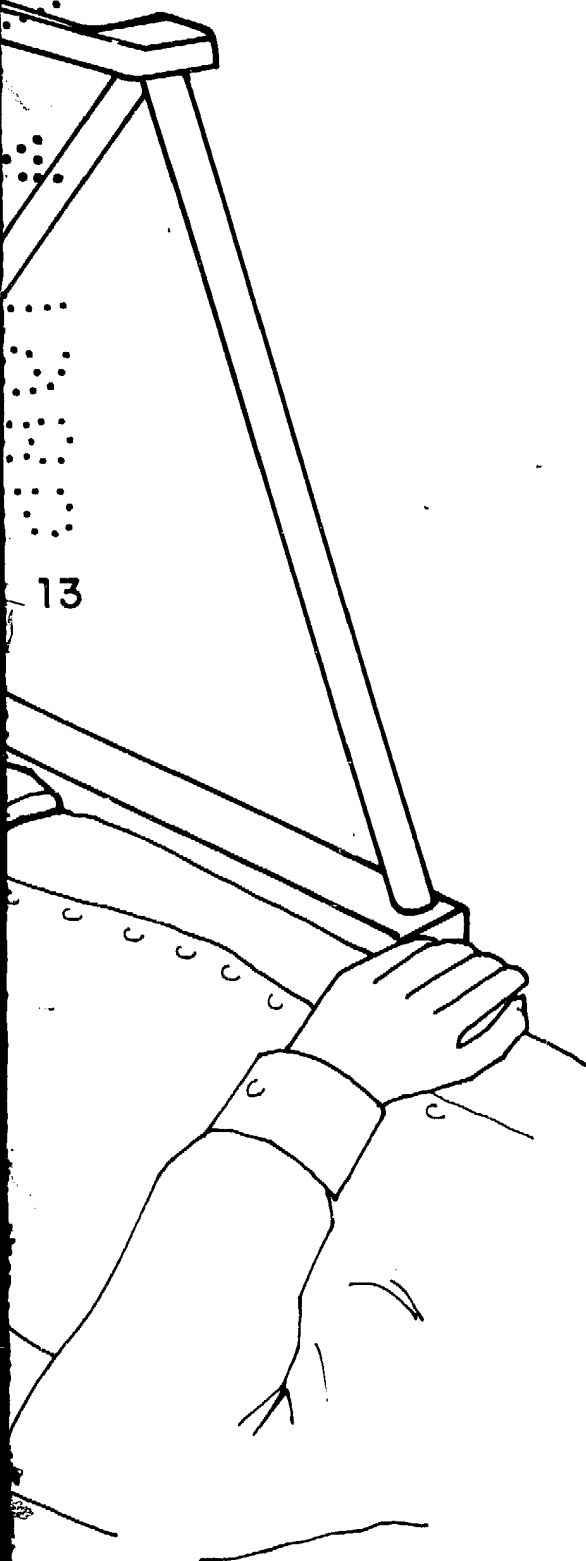


FIG. - 3

2



13



ESCALA VARIABLE

17 ABR. 1985

~~JOSE RONS TORRES~~